

**RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS CERO PARA EL ACCESO CON CARÁCTER TEMPORAL A PLAZAS O NOMBRAMIENTOS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A.**

Con fecha 23 de febrero de 2015 se ha publicado en el BOCyL la Resolución de 4 de febrero de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se publica la valoración definitiva de méritos obtenida por los aspirantes que integran la bolsa de empleo para personal estatutario temporal de la categoría de Enfermero/a, del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/398/2010, de 23 de marzo, por la que se establece el procedimiento de funcionamiento de las bolsas de empleo para la selección del personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, en su artículo 6, establece que se confeccionarán para todas las categorías y para cada una de las Gerencia de Atención Primaria, Atención Especializada o Gerencia de Emergencias «Listas cero».

Con el objeto de que los integrantes de la lista tengan conocimiento del orden que ocupan en la misma, y atendiendo a los criterios de transparencia y publicidad que han de presidir todo procedimiento, se procede a la publicación, en el portal de salud de Castilla y León ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)), del listado con los integrantes de la bolsa cero de la categoría de Enfermero/a, por el orden correspondiente (última fecha tenida en cuenta: 28 de febrero de 2015).

Dicho listado será objeto de periódica actualización, a medida que se reciban nuevas instancias de admisión al presente listado.

Así mismo se publica la relación de aspirantes excluidos y el motivo de exclusión, al objeto de que presenten, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas o subsanen la causa de exclusión, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Portal de Salud de Castilla y León ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)). En el caso de que no se subsane la causa de exclusión en el plazo concedido serán excluidos de la bolsa cero correspondiente.

Las alegaciones se dirigirán a la Gerencia de Salud de las Áreas de León y el Bierzo (c/ Juan Lorenzo Segura nº 3, 24001 León), y podrán presentarse en los registros de las Gerencias de Salud de Área, de las Gerencias de Atención Primaria y de las Gerencias de Atención Especializada de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León o conforme a lo señalado en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 2 de marzo de 2015  
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

  
Fdo Esperanza Vázquez Boyero.



**DILIGENCIA** para hacer constar que la presente **RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS CERO PARA EL ACCESO CON CARÁCTER TEMPORAL A PLAZAS O NOMBRAMIENTOS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A, SE HACE PÚBLICA** en el Portal de Salud de Castilla y León ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)) el día 4 de marzo de 2015.

